



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

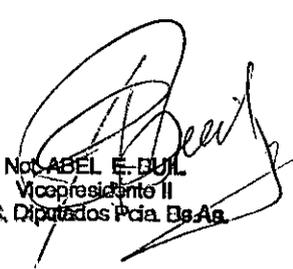
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que informe:

- a) Las razones por las cuales el Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible no está proveyendo regularmente las estampillas y tarjetas utilizadas en la recarga y fabricación de matafuegos.
- b) Desde cuando se está produciendo esta demora en las entregas y cuales han sido las consecuencias que derivan de dicha irregularidad.
- c) Siendo el Estado el facultado a controlar las medidas de higiene y seguridad, de que manera se ejerce este control si es el mismo Estado el que no da cumplimiento a la reglamentación.
- d) Quien es el proveedor de las estampillas mencionadas, de que manera se efectúa la contratación, y cual es la responsabilidad del proveedor en las dificultades actuales.


Nº 10261 E. D. U. L.
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

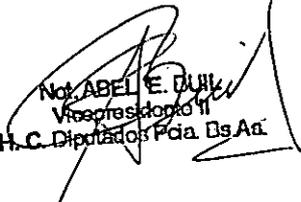
Los matafuegos deben acreditar su vigencia y carga actualizada mediante una estampilla que el Estado debe proveer, resulta preocupante que esta irregularidad esté poniendo en riesgo el control que el mismo Estado debe ejercer.

Si es el OPDS el Organismo controlador de medidas de seguridad, es inconcebible que se vea limitada su autoridad por ser precisamente el mismo Organismo que debe proveer los instrumentos que acreditan la vigencia de dichas medidas.

También es de público conocimiento que el problema afecta también a las escuelas, cuyos matafuegos no cuentan con las estampillas actualizadas, desamparando la seguridad de la comunidad educativa.

Es facultad del Estado el control, pero también es el responsable de velar por la seguridad de la población, razón por la cual debe regularizar a la brevedad la situación planteada por el retraso en la entrega de estampillas, así como realizar un urgente relevamiento de todos los matafuegos distribuidos en toda la provincia, en lugares públicos y privados.

Es imprescindible que el Estado sea eficaz en lo concerniente a la seguridad de la población y de los bienes inmuebles de la provincia, razón por la cual, y dado lo urgente de la situación, es que solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto.


Nº. ABEL E. DULIK
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.